

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2025

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

Asociación Síndrome de Down Burgos (Down Burgos).

Régimen Jurídico²

La ASD Burgos viene ordenada y se rige por sus estatutos que están actualmente depositados en el Registro de Asociaciones de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, adaptados al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de Marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

Declarada de utilidad pública en orden ministerial de 8 de marzo de 2.000. Con el número nacional 62.309.

Conforme al Decreto 109/1993, de 20 de mayo, por el que se regula la autorización, la acreditación y el registro de las entidades, servicios y centros de carácter social en Castilla y León, la ASD Burgos está inscrita en el Registro de Asociaciones.

Respecto al régimen fiscal y debido a que la ASD Burgos está acogida desde el 17 de mayo de 2007 a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, mediante declaración censal ante la administración tributaria correspondiente, está exenta de tributar por las rentas que obtiene, en el marco de su actividad y de sus fines que le son propios, tanto en el Impuesto de Sociedades, como en el Impuesto de Actividades Económicas, además de estar exentos los inmuebles de los que es titular del Impuesto de Bienes Inmuebles. La ASD Burgos también se encuentra exenta de liquidar IVA por el art. 20.3 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, certificado por la jefa de dependencia/administradora de la Delegación de Burgos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de fecha 14 de Abril de 2.005.

Registro de Asociaciones³

La ASD Burgos se encuentra inscrita en el Registro de Entidades de carácter social de Castilla y León. El Registro se adscribe orgánicamente a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social y funcionalmente a la Dirección General de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

09109E.

15 de febrero de 1.995

G09047697

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

Paseo Pisones

49

09001

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Burgos

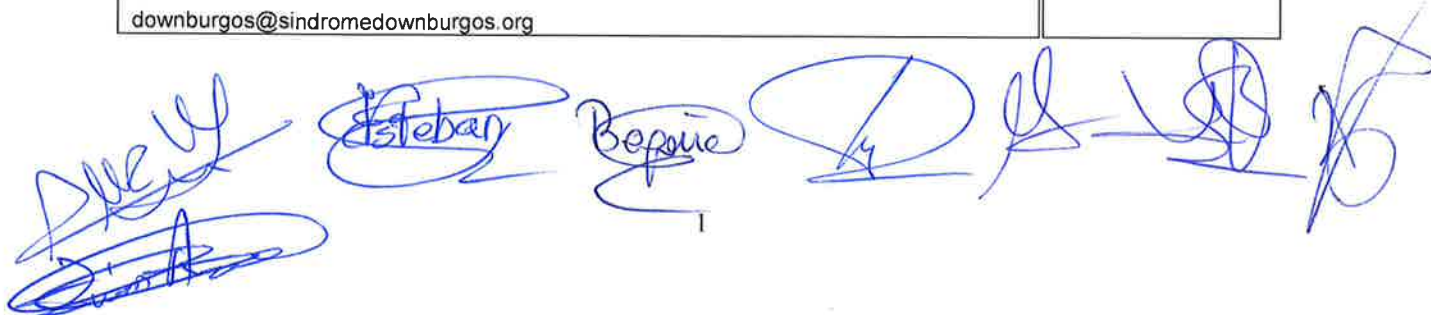
Burgos

947209402

Dirección de Correo Electrónico:

Fax:

downburgos@sindromedownburgos.org





2. FINES ESTATUTARIOS⁵

La Asociación carece de ánimo de lucro y tiene por finalidad mejorar la calidad de vida de las personas con síndrome de Down y discapacidades intelectuales afines, así como promover, desarrollar y potenciar todo tipo de actividades encaminadas a lograr su plena inclusión familiar, escolar, laboral y social.

Además incluye cuidado del medioambiente, desarrollo de programas de educación y voluntariado ambiental, así como promoción de la sostenibilidad (ambiental, económica y social) en el desarrollo de sus actividades y programas.

Los beneficios obtenidos por la Asociación, derivados del ejercicio de actividades económicas, incluidas en las prestaciones de servicios, deberán destinarse, exclusivamente, al cumplimiento de sus fines, sin que quepa en ningún caso su reparto entre los asociados, ni entre sus cónyuges o personas que convivan con aquéllos con análoga relación de afectividad, ni entre sus parientes, ni su cesión gratuita a personas físicas o jurídicas con interés lucrativo.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
82	0	82

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

No tenemos personas jurídicas asociadas.

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Centro de Actividades

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Áreas de atención:

- Diagnóstico y Orientación.
- Atención a las familias.
- Desarrollo Infantil y Atención Temprana tanto en la ciudad como en el medio rural.
- SEPAP. Servicio de Estimulación Cognitiva. Apoyo a los aprendizajes escolares.
 - Logopedia
 - Informática adaptada
 - Talleres
 - Activa-mente.
- Programa de autonomía individual para personas con doble diagnóstico.
- SEPAP. Habilitación Psicosocial. Actividades físico-deportivas (Club Estela).
- SEPAP. Habilitación Psicosocial. Actividades de Ocio y Tiempo Libre.
 - Campamentos urbanos
 - Campamentos vacacionales

Breve descripción de la actividad¹¹

Tiene como principal objetivo mejorar las condiciones de vida de las personas con Síndrome de Down y la de sus familias, para ello colabora con instituciones públicas y privadas locales, regionales, nacionales e internacionales.

Asume el compromiso de trabajar por la consecución de una vida autónoma e independiente para las personas con Síndrome de Down en los diferentes ámbitos en los que se va desarrollando su vida: escuela, empleo, vivienda y ocio.

La atención a las personas con Síndrome de Down se fundamenta en el desarrollo de sistemas de apoyo en las diferentes etapas de su evolución.



La asociación diseña un plan de desarrollo individual para cada persona en colaboración con la familia y aprovechando los recursos específicos y comunitarios a su alcance.
La especificidad que se desprende del estudio del Síndrome de Down aconseja aplicar fórmulas de apoyo especialmente diseñadas para conseguir los resultados más beneficiosos en las diferentes etapas del desarrollo de las personas con Síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales.
La estructura de sus servicios permite la incorporación continua de nuevas familias, a través de la Atención Temprana o el Apoyo a los aprendizajes escolares y Activa-mente, el Programa de Atención Temprana en el Área Rural, el Programa de Autonomía Individual o Rehabilitación Psicosocial, Actividades físico-deportivas y de ocio. Y todos los servicios tienen por objeto el compromiso de trabajar por la consecución de una vida autónoma e independiente para las personas con síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	18
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	10

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad (devoluciones)	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	271.678,34
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	692,12
b. Reparaciones y conservación	5.861,24
c. Servicios de profesionales independientes	8.941,75
d. Transportes	2.162,13
e. Primas de seguros	3.292,62



f. Servicios bancarios	530,26
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	21.195,78
h. Suministros	8.414,41
i. Otros servicios	65.302,50
j. Tributos	278,67
k. Gastos excepcionales	2,94
l. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
m. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	33.220,05
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	6.718,37
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	428.291,18

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	1.110,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	154.936,03
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	
a. Contratos con el sector público	154.187,04
b. Subvenciones	55.855,37
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Colaboraciones	21.250,29
b. Donaciones y legados	18.790,77
c. Otros	
Subvenciones y donaciones de capital transferidas al resultado	28.358,71
Ingresos excepcionales	246,61
Ingresos financieros	1.353,89
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	436.088,71



D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Directos: ~~161~~; Indirectos: 462

Clases de beneficiarios/as:

Personas con Síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales afines.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Tener Síndrome de Down u otra discapacidad intelectual afín y certificado de discapacidad

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las actividades se desarrollan durante toda la semana en horario de 9:30 a 13:00 h. y de 15:30 h. a 19:30 h. de lunes a viernes, de 10:00 h. a 13:00 h. los sábados por la mañana y por las tardes los sábados y los domingos de 17:00 a 20:00 h. En Atención Temprana en el medio rural el horario es de mañana de 8:00 a 15:00h.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En Atención Temprana:

Este año la participación de las familias en las encuestas de satisfacción ha sido de un 83,33%. Se han enviado un total de 12 encuestas y recibido 10.

La valoración del servicio se ha mantenido en su elevada puntuación de 3,8 sobre 4. Se continuará trabajando en la misma línea para mantener estos excelentes resultados que son muy difíciles de incrementar.

Como en el año anterior todas las familias han valorado con un 4 el ítem 2: la atención individualizada recibida en las sesiones y el trabajo del profesional con nuestro hijo. Consideramos un aspecto muy destacable que describe nuestro trabajo.

En las preguntas abiertas los aspectos que destacan varias familias son: la atención recibida a la familia y la atención individualizada, profesionalidad, cercanía, empatía, adaptación a las necesidades y circunstancias en cada momento, proceso de acogida, dedicación, comprensión, calidad, etc.

- Se han ampliado los recursos de la sala sensorial con una dotación de material nuevo proporcionado por Down España.

- Los profesionales han diseñado y elaborado nuevas propuestas de material sensorial que permiten enriquecer los aprendizajes.

- Se han mantenido los mecanismos de coordinación interna entre los profesionales para garantizar la cohesión del equipo y la uniformidad en el asesoramiento a las familias, optimizando así la calidad del servicio.

- Respetando las normas de funcionamiento se ha priorizado flexibilizar el servicio a las necesidades individuales de las familias: horario, reuniones de coordinación, adecuación a las necesidades iniciales de los bebés, etc.

- Las profesionales se han adaptado a los horarios propuestos por otras entidades porque se considera muy importante dichas coordinaciones para trabajar en una misma línea en beneficio del usuario y su familia.

- Se ha priorizado y se ha dado mucha importancia a la atención individual a las familias para asegurarnos que todas las familias que lo han demandado reciben un acompañamiento adecuado para fortalecer la vinculación con sus hijos.

- Se han realizado tres actividades grupales de familias, una por trimestre:

- Reunión inicial de curso para facilitar la cohesión del grupo y que se conozcan las nuevas familias.

- En la otra se trabajó con un grupo de familias de Atención Temprana para conocer el desarrollo cerebral en la primera infancia, interpretar las conductas infantiles y dar recursos a los padres que les ayuden en la crianza.

- Se realizó una sesión de cuentacuentos para reunir a las familias de Atención temprana y buscar un momento de encuentro informal en el que compartir experiencias.



- Se ha participado en un Teaming Day! en la Fundación Caja Círculo organizado por La Universidad de Burgos. Tema: Los primeros años, la mejor oportunidad que tenemos para cambiar el mundo.
Tras la proyección del documental se participó en una mesa redonda.
- Difusión del programa de Atención Temprana entre el alumnado que cursa FP en la especialidad de Educación Infantil. Alumnos y profesores del Instituto Enrique Flórez han venido a conocer el Servicio.

• En cuanto a la Atención Temprana en el Medio Rural,
Los resultados del trabajo del Equipo Itinerante de Atención Temprana en este periodo de tiempo se valoran en base a los indicadores del Sistema de Gestión de la Calidad que son tres: la satisfacción con el servicio recibido de las familias, su grado de asistencia a las sesiones y la valoración de las profesionales que desarrollan las intervenciones.

Este es el décimo año que se ha podido llevar a cabo las encuestas de satisfacción sobre este servicio. Las familias valoran positivamente el servicio, puesto que la media global ha aumentado de un 3,71 a un 3,81, estando por encima del valor deseable que marcan los indicadores del proceso de calidad. Con su mejor puntuación, las familias valoran de forma más positiva al profesional que les atiende y la atención individualizada y orientaciones recibidas con un 3,87. Seguido con un 3,86 las instalaciones donde se realiza la atención.

Valoramos como alta la implicación de las familias en las encuestas, ya que ha habido un incremento del 71% al 77% respecto al periodo de 2024. Desde el equipo se considera un dato positivo, dado la evolución ascendente y la alta participación en las preguntas abiertas.

En las preguntas abiertas la implicación de las familias ha sido buena valorando como aspectos positivos: la profesionalidad y atención recibida con que trabajan las profesionales junto con la comunicación.

Como aspectos a mejorar, dos de las familias demandan aumentar el número de sesiones semanales. Esta demanda es dependiente de las necesidades familia-niño, las cuales se evalúan de forma continua y conjunta con la familia. Desde el Equipo se considera relevante hacer hincapié con las familias en los principios metodológicos del modelo centrado en la persona. El equipo seguirá empoderando a las familias para que se apliquen las estrategias aportadas y atender sus necesidades.

Otra de las demandas tiene que ver con los recursos del equipo. En este caso, las profesionales disponen de un material limitado, que además, debe ser aprobado y gestionado por entidades externas.

Como conclusiones y acciones a llevar a cabo con relación a las encuestas el equipo propone:

- Reforzar el papel principal de la familia en el modelo de Atención Temprana, que implementará en las rutinas lo acordado en las sesiones, con nuestro apoyo y asesoramiento.
- El equipo está limitado a la cantidad de nuevo material que quiera adquirir, y/o reponer deteriorado por el exceso de uso, dado que depende de la aprobación de agentes externos. El equipo se compromete a seguir solicitando el nuevo material necesario.
- Tras analizar las propuestas de mejora de las familias, el equipo se plantea hacer más seguimientos de forma conjunta con la familia ante sus necesidades, además de seguir en continua coordinación multidisciplinar.

El análisis de las opiniones de las profesionales muestra una valoración del Servicio de Atención Temprana de 3,03.

Las profesionales estiman más positivamente la valoración de las familias respecto a su trabajo, punto que se vio reflejado en sus encuestas de satisfacción.

Las profesionales identifican como puntos a mejorar la calidad de los materiales disponibles para el equipo de trabajo, y subrayan la importancia de contar con los recursos necesarios para desempeñar adecuadamente su labor.

En relación a los participantes, en comparación con el año anterior, el principal análisis que podemos realizar al respecto, es señalar un ascenso en el número de intervenciones del equipo iniciales, de 30 (en el 2024) a 36 (en el 2025) y un descenso en el número de intervenciones finales de 56 (en el 2024) a 39 (en 2025).

Respecto a las encuestas a las familias se recoge su satisfacción dado el ascenso en la puntuación respecto al 2024, pasando de 3,71 en 2024 a 3,81 en 2025. Por otro lado, hay que destacar de nuevo el alza en la participación de las familias este año a un 77%.

En las preguntas abiertas las familias destacan con su mejor puntuación, las familias valoran de forma más positiva al profesional que les atiende y la atención individualizada y orientaciones recibidas

Según los resultados de las encuestas de las familias, podemos resumir la valoración del servicio en este semestre de 2025 como muy positivo, con una buena satisfacción y participación de las familias, y en general buenos índices de asistencia.

Como logros alcanzados en este periodo destacamos:

- Continua formación del equipo en las reuniones del Grupo Motor organizadas por la UVAD.
- Continua coordinación del Equipo Itinerante en las reuniones semanales, y la comunicación telefónica diaria.



- Continúa coordinación con equipos y servicios de otras entidades para el mejor acompañamiento de las familias, ya que están presentando mayores dificultades, y por tanto supone incrementar el trabajo por parte de la profesional.

En Estimulación Cognitiva:

La participación de las familias podría haber sido mejor ya que solo han contestado un 58 %. No se supera el valor deseable de la organización.

Por otra parte destacar la muy buena valoración en las preguntas. Se obtiene la máxima puntuación en 3 de los 6 ítems.

El ítem de menor puntuación ha sido el referente a los informes de seguimiento. Aspecto que llama la atención puesto que por norma general lo profesionales siempre animan a las familias a conocerlos, pero hay escasa demanda.

En el apartado de respuesta abierta todos los comentarios son positivos.

Se motivará a las familias tanto a entregar la encuesta como a cumplimentar el apartado de preguntas abiertas.

Es evidente que se debe dar más información respecto a la elaboración de los programas e informe individuales.

Se continuará con la buena coordinación familia-servicio, atendiendo de manera individual las posibles demandas.

En activa-mente, la participación e las familias ha sido buena, siendo el 77% superándose el valor deseable por la organización.

La media global ha disminuido en comparación con el periodo anterior, aun así el resultado es positivo al superar el 3.5

Los ítems con mayor puntuación son los referidos a los contenidos trabajados y el funcionamiento del servicio.

Los ítems con menor puntuación son los referidos al apoyo psicológico individual y los informes de seguimiento.

Por lo que consideramos que se debe dar a conocer el recurso que tiene la organización de atención psicológica individual.

En el apartado de respuestas abiertas se valora muy positivamente la implicación de los profesionales y la originalidad y creatividad de las actividades.

En el apartado que se debe mejorar la mayoría de las opiniones del servicio son positivas.

Como acciones a llevar a cabo, se mantendrá la coordinación fluida con las familias organizando el momento de intercambio de forma que todas las familias se sientan atendidas.

Se toman en cuenta la propuesta de una familia para posibles temáticas en el futuro.

- Los indicadores del Proceso relacionados con la Gestión de la Calidad continúan siendo positivos
- Campamentos urbanos. Este año se ha continuado la colaboración y coordinación para el diseño y desarrollo del campamento en julio. La participación ha sido muy numerosa y los resultados de las encuestas han seguido siendo muy satisfactorios.
- Continuar con las coordinaciones por servicios
- Se continúa entregando de forma periódica a Gerencia fotos, videos de actividades y sesiones propias de las diferentes actividades para su posible publicación en el canal de Instagram.
- Se han hecho cinco sesiones de sensibilización en centros educativos. Los profesionales se han desplazado a cinco colegios educativos: CEIP Padre Manjón y Miguel Delibes (Burgos), CRA El Valle – Fuentefresno (Soria), CEIP Fernán González (Salas de los Infantes) con el fin de sensibilizar sobre la inclusión educativa de los alumnos con Síndrome de Down.
- Las actividades de Activamente han sido muy bien valoradas por los propios protagonistas.
- Se ha continuado con la coordinación con las familias y la búsqueda de su implicación activa.
- Se han incorporado nuevas familias con realidades diversas, adecuándonos a sus necesidades
- Se ha mantenido la franja horaria específica (AT: los lunes por la tarde) (resto de familias miércoles tarde) para dar respuesta a las necesidades de ayuda psicológica individual por parte de las familias solicitando cita previa.
- Se ha priorizado buscar espacios para atender a las necesidades de cada familia en esta etapa evolutiva donde necesitan acompañamiento para que se establezca una adecuada vinculación con
- Se han realizado coordinaciones del SEPAP con otros servicios de Down Burgos
- Se han realizado acciones de coordinación con otras entidades: educativas, sanitarias y de servicios sociales.
- Se ha difundido entre la organización la importancia de uso del papel.
- Con el año del aniversario se han desarrollado varias acciones en medios de comunicación: TV8 que han favorecido el mayor conocimiento de nuestras actividades al público en general.

En el Programa de Autonomía Individual:

El índice de valoración media global ha aumentado 0.4 puntos con respecto al año anterior, variando de 3.6 a 4.

El ítem 4 ha aumentado significativamente un 0.5 puntos.

Las dos familias han participado en la cumplimentación de la primera pregunta abierta. Una en la segunda.



Como opiniones de aspectos positivos se recogen: la adaptación e implicación, la actitud, se valora dos veces la profesionalidad

La participación de las familias, ha sido de un 67%, debido a que una no ha entregado la encuesta.

- Se ha incorporado un nuevo usuario combinando con la actividad de activamente
- Participación de dos usuarios en las actividades de ocio de Down Burgos los fines de semana.
- El contacto constante con las tutoras transmite confianza y seguridad tanto a los usuarios como a sus familias
- Trabajo con tres usuarios en contextos naturales, en el periodo anterior era solo dos niños.
- Se ha aumentado el número de atendidos en este servicio.
- Se han mantenido la coordinación diaria con las familias
- Se han proporcionado indicaciones continuas para aplicar en el hogar lo aprendido
- Renovación de material didáctico.

En Habilitación Psicosocial: Deporte.

Se ha mejorado las conductas motrices a través de las capacidades físicas básicas

Se han adoptado hábitos de higiene postural y hábitos de ejercicio físico

Se han trabajado las capacidades físicas básicas, y el esquema corporal para adaptar el movimiento a las circunstancias de su actividad diaria

Se han potenciado las cualidades físicas básicas y las cualidades físicas complementarias.

Se trabaja en regular y dosificar su esfuerzo

Practicar y valorar diferentes actividades físicas y deportivas.

Utilizar los recursos expresivos del cuerpo y del movimiento para comunicar sensaciones.

Aprender a utilizar las diferentes actividades que realizamos para iniciar y mejorar las relaciones afectivo-sociales.

En Habilitación Psicosocial: Ocio.

Se ha disfrutado de las actividades de ocio con sus compañeros y compañeras

Se ha fomentado un mayor grado de iniciativa a la hora de disfrutar del ocio.

Trabajar nuevas formas de ocio para aprender a relacionarse en ese nuevo ambiente

Se ha potenciado valores como la empatía, la solidaridad, la responsabilidad, el respeto...

Se ha fortalecido la integración social, la participación ciudadana y la unión con distintos grupos.

Se ha favorecido el ocio autónomo, donde sean los participantes quienes elijan su actividad.

- En campamentos vacacionales:

Se ha compartido con los amigos unos días en vacaciones estivales.

Se ha convivido y respetado a los compañeros

Se ha aprendido a respetar las múltiples diferencias que existen entre los asistentes.

Se ha desarrollado nuestro acervo cultural en nuevos entornos.

Se ha aprendido a respetar la naturaleza y nuestro entorno.

Se ha ofrecido a los chicos una amplia gama de actividades diseñadas para ellos, conociendo sus gustos y preferencias.

Se ha facilitado un tiempo de respiro a los cuidadores

La puntuación obtenida es buena, las familias reflejan un nivel alto de satisfacción con la realización de estas actividades vacacionales. Son valoradas muy positivamente por la implicación de los profesionales y por la satisfacción con la que acuden los participantes en estos campamentos urbanos.

Seguiremos ofertando el campamento urbano como actividad no solo para el disfrute, aprendizaje y convivencia de los chicos que participan, sino también como conciliación para las familias y respiro familiar en Julio cuando ya no hay colegio y la organización familiar se complica.

- El grado de satisfacción ha mejorado tanto en ocio como en deporte. Seguiremos trabajando para el buen funcionamiento de los mismos.
- La tasa de asistencia de ocio y deporte ha aumentado. En el servicio de ocio ha sido debido a la buena acogida por parte de las familias de los grupos por edades que hemos creado desde la asociación.
- La valoración por los profesionales ha bajado en relación al año anterior
- Analizando los indicadores individuales de rendimiento, se observa por lo general que los indicadores propuestos se van afianzando. También observamos que todos lo que no se han conseguido son de usuarios nuevos.

**En Orientación y familias:**

Gerencia ha organizado este año 2025 dentro del 40º aniversario de la Asociación Síndrome de Down Burgos varios actos de gran importancia que han favorecido la cohesión de las familias y el hacer valorar la trayectoria desde el año 1984.

El modelo de esfuerzo y trabajo en grupo de familias como forma adecuada de seguir avanzando en la mejora de la calidad de vida de las personas con síndrome de Down se ha presenciado en todos los actos, a través de: reconocimientos, artículos periodísticos y programas de la Televisión.

Ha sido un momento de compartir vivencias entre familia en un marco de celebración.

Analizando la valoración de los cuestionarios que se cumplimentan al finalizar la actividad, los resultados se mantienen en comparación con el año anterior. La participación en la entrega de los cuestionarios ha bajado en relación con el año 2024.

El indicador de la asistencia ha subido. Es importante analizar cada una de las actividades ya que la media no representa la realidad. Existe una actividad con el 100% y otra con 17,5%.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La ASD Burgos, entidad titular del Centro Estela, posee el certificado de calidad ISO 9001:2015 El centro está inmerso en esta evaluación anual, derivada de auditoria interna, y externa de la empresa certificadora Lloyd's Register. También tiene acreditación en Transparencia y Buenas Prácticas por la Fundación Lealtad.

Los resultados del trabajo en los diferentes servicios en este periodo de tiempo se valora en base a los indicadores del Sistema de Gestión de la Calidad que son tres: la satisfacción con el servicio recibido de las familias, su grado de asistencia a las sesiones y la valoración de las profesionales que desarrollan las intervenciones.

En Atención Temprana:

Satisfacción de las encuestas de las familias 3,80/4

92,00% de asistencia media

Valoración de los profesionales: 3,60/4

En Estimulación Cognitiva:

Satisfacción de las encuestas de las familias 3,66/4

93,07% de asistencia media

Valoración de los profesionales: 3,34

En el Programa de Autonomía Individual

Satisfacción de las encuestas de las familias 4/4

79,62% de asistencia media

Valoración de los profesionales: 3,70/4

En Habilitación Psicosocial: Deporte.

Satisfacción de las encuestas de las familias 3,74/4

88,76% de asistencia media

Valoración de los profesionales: 3,42/4

En Habilitación Psicosocial: Ocio.

Satisfacción de las encuestas de las familias 3,31/4

62,46% de asistencia media

Valoración de los profesionales: 3,42/4

En Orientación y familias.

Satisfacción de las encuestas de las familias 3,44/4

45,30% de asistencia media

Valoración de los profesionales: 3,25/4

F. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁸

Centro de Educación Especial Estela.

Servicios comprendidos en la actividad¹⁹

El Centro de Educación Especial Estela escolariza alumnos que presentan discapacidad intelectual, no derivada exclusivamente del Síndrome de Down.

El Centro Educativo Estela está concertado por la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León.



Breve descripción de la actividad²⁰

Educación Básica Obligatoria para alumnos entre 12 y 16 años. Se trabajan aspectos académicos y se introducen aspectos más funcionales.

Programas de Formación para la transición a la vida adulta para alumnos entre 16 y 21 años.

Se trabajan aspectos de la vida adulta a través de tres ámbitos de experiencia:

Autonomía personal en la vida diaria

Integración social y comunitaria

Orientación y formación laboral

Comedor Escolar

El Centro oferta dos modalidades de escolarización: una a tiempo completo y otra combinada con centros de integración.

G. Recursos humanos asignados a la actividad²¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	12
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	

H. Coste y financiación de la actividad

COSTE ²²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
d. Ayudas monetarias	
e. Ayudas no monetarias	
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
f. Compras de bienes destinados a la actividad	
g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	274.608,72
Otros gastos de la actividad	
n. Arrendamientos y cánones	773,15
o. Reparaciones y conservación	773,15
p. Servicios de profesionales independientes	1.657,78
q. Transportes	

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Ester', 'Bepau', and others.]



r. Primas de seguros	977,24
s. Servicios bancarios	
t. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	105,34
u. Suministros	5.642,04
v. Otros servicios	33.552,09
w. Tributos	
x. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
y. Otras pérdidas de gestión corriente	
Gastos excepcionales	0,59
Amortización de inmovilizado	8.079,44
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	2.322,88
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	328.492,42

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad ²³	17.951,33
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²⁴	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁵	
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones	7.163,62
f. Concursos	265.250,99
Otros ingresos del sector privado	
d. Colaboraciones	
e. Donaciones y legados	
f. Otros	
Subvenciones y donaciones de capital transferidas al resultado	6.897,11
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	297.263,05



I. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Directos: 14 , Indirectos: 42

Clases de beneficiarios/as:

Personas con Síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales afines

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁶

Tener Síndrome de Down u otra discapacidad intelectual afín y certificado de discapacidad
Estar matriculado legalmente en el Centro de Educación Especial Estela.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las actividades se realizan en horario de 9:30 h. a 13:00 h. y de 15:30 h. a 17:30 h. de lunes a viernes. El comedor escolar es de 13:30 a 15:30 h.

J. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

El Centro de Educación Especial Estela desarrolla su actividad en dos grandes bloques: Educación Básica Obligatoria y Transición a la Vida Adulta. En EBO se trabajan objetivos competenciales adaptados a cada alumno en las siguientes áreas de actuación: lengua, matemáticas, tecnologías de la información y la comunicación, conocimiento del medio natural, social y cultural, educación física, educación plástica y artística y musicoterapia impartida por un profesional independiente. En TVA se trabajan objetivos competenciales adaptados a cada alumno en las siguientes áreas de actuación: Integración socio-comunitaria (Comunicación - Habilidades Sociales y logopedia), razonamiento lógico- matemático, autonomía personal, integración socio-comunitaria, musicoterapia y formación y orientación laboral.

La evolución ha sido progresivamente positiva con buena adaptación a las dinámicas del centro.

Los resultados de las encuestas con las familias han sido muy positivos, en comparativa con el curso anterior.

Se han retomado las agendas y los recados con mucho éxito y buena apreciación de las familias.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La Asociación Síndrome de Down de Burgos, entidad titular del Centro Estela, posee el certificado de calidad ISO 9001:2015 El centro está inmerso en esta evaluación anual, derivada de auditoria interna, y externa de la empresa certificadora Lloyd's Register. También tiene acreditación en Transparencia y Buenas Prácticas por la Fundación Lealtad.

Los resultados obtenidos en el curso 2024-25 son los siguientes:

Es evidente que la participación de las familias ha sido significativamente inferior que en el periodo anterior el 57% de las familias han entregado la encuesta. Es un dato muy negativo. La puntuación se mantiene en relación con el curso pasado. Las encuestas aportan información de interés en las preguntas abiertas. Se tomarán en cuenta como acciones de mejora. Varias familias son coincidentes en la importancia de la transmisión de la información del cole a casa. Desde el centro entendemos que se aporta la información que consideramos relevante a través de diferentes vías tales como: agenda, teléfono, correo electrónico y comunicación directas personales a los entradas y salidas.

Como acciones a llevar a cabo: se decide promover la mayor participación de las familias a través de la encuesta de satisfacción. Se explicitará de nuevo en el momento de la entrega, la importancia de trasladar sus opiniones a través de dichas encuestas anuales. Factor importante para la mejora continua. Los profesionales por otra parte debemos asegurarnos que se van entregando. Plantear a las familias los aspectos importantes en el intercambio de información se seguirá manteniendo contacto personalizado con cada familia para adaptarnos a su realidad. Explicar de nuevo a las familias lo que supone el trabajo de la autonomía.

Las habilidades mantenidas muestran pequeños avances o retrocesos aunque no se pueden considerar como adquiridas porque no se analiza cuantitativamente el proceso intermedio o son pequeños matices de mejora, por



ello, se consideran en término positivo.

Se ha registrado avance en los indicadores de evolución individual de los alumnos. El 77,78% de los alumnos han mostrado avance mantenido o avance positivo. El resto, el 22,2% han sufrido un retroceso en 1 ó 2 de los indicadores. Es importante destacar que estos 2 alumnos a pesar del retroceso cuentan con 1 avance positivo en sus indicadores. El indicador se considera positivo en este curso escolar 2024 / 2025

Satisfacción de las encuestas de las familias 3,55/4

97,18% de asistencia media

Valoración de los profesionales: 2,91/4

K. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad²⁷

Centro de Promoción de Autonomía Personal (CEPAP).

Servicios comprendidos en la actividad²⁸

Promoción de Autonomía Personal: Autonomía personal, formación prelaboral, inserción laboral, empleo con apoyo, vida independiente, habilidades adaptativas, identificación de intereses propios, expresión artística, actividades físicas y vida adulta activa (viviendas de aprendizaje).

Breve descripción de la actividad²⁹

Una vez terminada la etapa educativa y para continuar con su crecimiento hacia una vida adulta adecuada, se ha visto la necesidad de proporcionar a las personas con Síndrome de Down o discapacidad intelectual afín, las herramientas necesarias para conseguirlo.

EL CEPAP es un centro integral en el cual se llevan a cabo actividades que potencian el desarrollo global de la persona, teniendo en cuenta la individualidad de la misma y trabajando todos sus ámbitos de desarrollo tanto a nivel personal, emocional, social y laboral.

El centro es un lugar en el que se propone a familias y personas con discapacidad un plan formativo que una vez aceptado se desarrollará hasta la consecución de un triple objetivo, la autonomía personal, el empleo en empresa ordinaria y la vida independiente.

Un plan de formación definido por una serie de rasgos, como que la persona se constituye en el eje de todas las intervenciones y participará en todo aquello que le concierna y siempre orientado a la búsqueda de una vida independiente.

Áreas de atención:

- Centro de Promoción de Autonomía Personal Estela (CEPAP).
 - Autonomía Personal.
 - Formación Prelaboral.
 - Habilidades Adaptativas.
 - Identificación de Intereses Propios.
 - Expresión Artísticas.
 - Vida Independiente.
- Empleo Con Apoyo.
- Vida Adulta Activa.

L. Recursos humanos asignados a la actividad³⁰

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	18
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	



M. Coste y financiación de la actividad

COSTE ³¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	291.530,10
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	778,69
b. Reparaciones y conservación	17.906,46
c. Servicios de profesionales independientes	5.937,39
d. Transportes	1.081,07
e. Primas de seguros	3.746,85
f. Servicios bancarios	397,69
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	31.124,35
h. Suministros	12.265,24
i. Otros servicios	51.391,93
j. Tributos	111,47
k. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
l. Otras pérdidas de gestión corriente	
Gastos excepcionales	0,59



Amortización de inmovilizado	96.250,88
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	8.012,43
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	520.535,14

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	1.290,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³²	256.803,90
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³³	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ³⁴	
g. Contratos con el sector público	33.365,28
h. Subvenciones	153.976,99
i. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
g. Colaboraciones	23.236,33
h. Donaciones y legados	5.856,03
i. Otros	
Subvenciones y donaciones de capital transferidas al resultado	82.165,80
Ingresos excepcionales	184,95
Ingresos financieros	1.015,41
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	557.894,69

N. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Directos: 43 , Indirectos: 129

Clases de beneficiarios/as:

Personas con Síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales afines

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³⁵

Tener Síndrome de Down u otra discapacidad intelectual afín y certificado de discapacidad

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las actividades por la mañana se desarrollan sesiones de 9:30 a 13:30, con un descanso de 30 minutos a media mañana. Estas actividades están dirigidas a los usuarios que, en ese momento, no trabajan en entornos ordinarios (en el periodo enero-diciembre han sido 26-27/43 personas). El periodo de la comida es de 13:30 a 15:30. La sesión de tarde es de 15:30 a 18:00. A estas actividades se incorporan, además, los usuarios trabajadores, que por la mañana llevan a cabo su jornada laboral en empresa ordinaria, bajo la metodología del empleo con apoyo (en el periodo enero-diciembre han trabajado 15-16/43 personas). Desde Septiembre se ha venido trabajando en las viviendas de aprendizaje en horario de tarde y nocturno de Lunes a Viernes.

O. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los avances más significativos alcanzados durante este periodo han sido:

- Seguimiento del funcionamiento cognitivo de los usuarios mayores de 30 años, elaboración de estudio e informe, con las siguientes conclusiones:
Cuatro personas suben sus puntuaciones más de 5 puntos; cinco personas suben de 1 a 5 puntos; ninguna persona baja más de 5 puntos; diez personas bajan de 1 a 5 puntos. Por lo que se concluye que el funcionamiento cognitivo de los mayores de 30 años es positivo.
- Se han llevado a cabo 3 nuevas inserciones laborales, dos de ellas con contratación indefinida:
 - Inserción laboral de G.J.G. en Sprintem desde el mes de abril; contrato indefinido
 - Inserción laboral de E.G.C en Landa desde el mes de marzo; contrato indefinido.
 - Inserción laboral de S.R.P en el Centro Cívico de San Agustín Continuando con el convenio. El contrato es de un año.
- Beca de A. R. M en la tienda de la UBU. Renovación del convenio de beca en colaboración con UBU, GLaxo y Adeco, renovado este año con el ayuntamiento. La duración es de 8 meses.
- Colaboración con empresas en voluntariado social corporativo:
 - La fundación Eurofirms y la empresa Ormazabal.
 - La empresa L'Oreal.
- Reuniones de coordinación con:
 - Federaciones Se han participado en varias reuniones telemáticas de las distintas redes de Down España a las que pertenecemos:
 - o Red de envejecimiento: 2 Sesiones telemáticas
 - o Red de empleo con apoyo: 2 Sesiones telemáticas
 - o Red de vida independiente: 1 Sesiones telemáticas
 - Reuniones de colaboración con la Universidad Isabel 1ª de Burgos, en las que se ha trabajado el planteamiento de ideas, actividades, metodología... Para llevar a cabo un estudio sobre el "Impacto de una intervención en emociones en personas con Síndrome de Down y discapacidad Intelectual."
 - Puesta en marcha de la fase 2ª del proyecto de Investigación sobre densitometría ósea en Síndrome de Down DEXA. Colaboración con la Universidad Isabel 1ª de Burgos.
 - Reuniones de coordinación con médicos de salud mental.
 - Plan de evacuación del CEPAP. 2025.
- Se ha recogido los datos para el estudio de los resultados obtenidos de los indicadores de rendimiento generales del servicio realizado en 36 sujetos con una periodicidad de 4 años atrás. Se ha realizado un análisis global de los mismos.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El grado de satisfacción en este periodo: en cuanto a las familias ha aumentado levemente en 0.15 puntos. En lo referente a las empresas también ha experimentado una subida significativa de 0.33 puntos. Y en lo referente a los usuarios ha tenido un leve descenso no significativo de 0.05 con respecto al periodo de 2024. Analizando los indicadores de rendimiento, durante este periodo se ha experimentado una variación significativa con respecto al año anterior; los indicadores conseguidos han disminuido en un 2.55 %, los indicadores en proceso han disminuido, en un 3.88%. Y los indicadores no conseguidos han aumentado en un 6.58%. Analizando el indicador Nivel de inserción, se observa una evolución positiva haciendo media del año entero, ya que si se han aumentado en más de un empleo al año; pero a fecha de diciembre se ha mantenido con respecto



al año anterior.
Valoración media de los profesionales, se observa que hay una leve disminución no significativa en la satisfacción de los profesionales de 0.05 puntos.
La tasa de asistencia ha disminuido, en relación al periodo del 2024 ha pasado de un 93.98% de asistencia a 90.85% en el año 2025. Hay una disminución leve de 3.13%.
Satisfacción de las encuestas de las familias 3,61/4
90,85% de asistencia media
Valoración de los profesionales: 3,47/4

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN³⁶

A. Medios Personales³⁷

- Personal asalariado Fijo

Número medio ³⁸	Tipo de contrato ³⁹	Categoría o cualificación profesional ⁴⁰
19,50	100, 189, 200, 239, 289, 300	Grupos de cotización: 1, 2, 3, 5, 6, 7. Epígrafe de AT y EP: 119.

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ⁴¹	Tipo de contrato ⁴²	Categoría o cualificación profesional ⁴³
3,00	410, 502, 510, 530.	Grupos de cotización: 1, 2, 5, 6. Epígrafe de AT y EP: 119.

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ⁴⁴	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
1	Profesional encargado de la actividad de musicoterapia.

- Voluntariado

Número medio ⁴⁵	Actividades en las que participan
10	Actividades de habilitación psicosocial deporte y ocio.

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
2	Cesión gratuita de derecho de superficie sobre el Centro de Actividades y el Centro Estela y titularidad sobre el Centro de Promoción de autonomía Personal (CEPAP). Cesión gratuita de dos pisos para la actividad de vida adulta activa por parte de la Fundación Caja de Burgos.	Paseo Pisones, 49; Burgos

Características

Centro de Actividades. Se encuentra en una antigua vivienda unifamiliar de fábrica de piedra y forjados de madera en su planta baja y planta primera con un total de 415 metros cuadrados.
Centro Estela. Se encuentra en la misma vivienda unifamiliar que el Centro de Actividades en su planta semisótano, con un total de 280 metros cuadrados.
CEPAP. Se encuentra en un edificio de nueva construcción que consta de tres plantas: baja, semisótano y sótano, con un total de 1.051 metros cuadrados.
Dos viviendas de 79 y 81,50 metros cuadrados respectivamente con garaje y trastero.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
	Ver notas 5 y 6 de la memoria abreviada integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2.025.	



C. Subvenciones públicas⁴⁶

Origen	Características	Importe	Aplicación
Consejería de Educación, JCyL.	Concierto	265.250,99	Centro Estela
Gerencia de Servicios Sociales, JCyL	Subvenciones	133.600,95	Centro de Actividades y CEPAP
Gerencia de Servicios Sociales, JCyL	Contratos	120.566,32	Centro de Actividades y CEPAP
Gerencia Mpal. Serv. Soc. Ayto. de Burgos	Contrato	54.886,00	Centro de Actividades y CEPAP
Gerencia Mpal. Serv. Soc. Ayto. de Burgos	Subvención	21.500,00	CEPAP
Consejería de Familia, JCyL.	Subvención	20.226,61	Centro de Actividades y CEPAP
Consejería de Empleo, JCyL.	Subvención	17.280,00	CEPAP
Área de Empleo, Ayuntamiento de Burgos	Contrato	12.100,00	CEPAP
Bienestar Social, Diputación Provincial.	Subvención	11.000,00	CEPAP
Consejería de Educación, JCyL.	Subvención	7.163,62	Centro Estela
Serv. Municipaliz. de Deportes Ayto. de Burgos	Subvención	3.450,00	Centro de Actividades
Tesorería Gral. Seguridad Social	Bonific. / Subv.	1.874,80	Centro de Actividades y CEPAP
Otras Subvenciones	Subvención	900,00	CEPAP

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

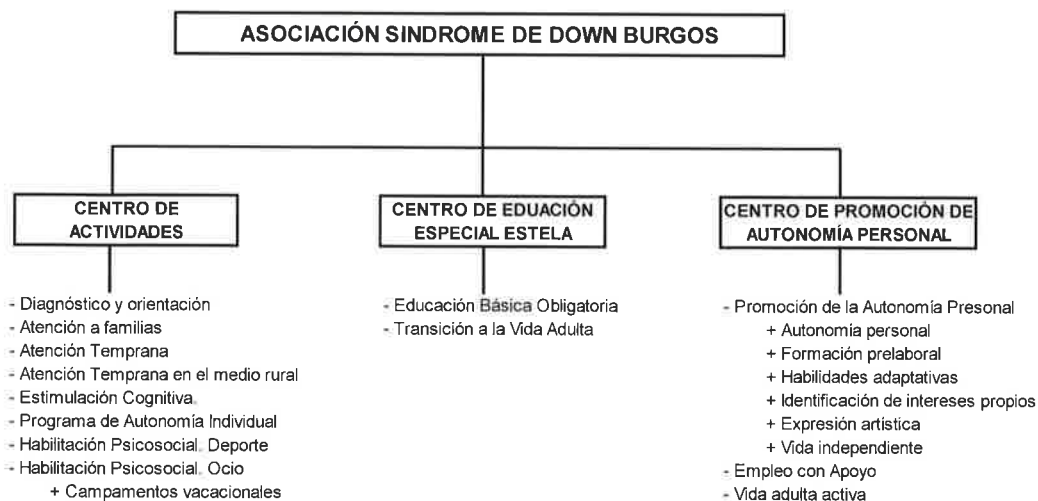
Concepto ⁴⁷	Origen ⁴⁸	Importe
A fecha de cierre del ejercicio 2025 no se han satisfecho sueldos o remuneraciones de cualquier tipo, así como préstamos o créditos a ninguno de los miembros de la Junta Directiva de la ASD Burgos, por el desempeño de su función, ni por los gastos que ello les haya ocasionado, salvo los desplazamientos en su caso.		

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ⁴⁹	Importe
A fecha de cierre del ejercicio 2025 no se han satisfecho sueldos o remuneraciones de cualquier tipo, así como préstamos o créditos a ninguno de los miembros de la Junta Directiva de la ASD Burgos, en concepto de gastos por los servicios prestados a la entidad distintos de los propios de sus funciones.		



7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD



[Handwritten signatures in blue ink]



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Dña. María Begoña Carpintero Valdivielso	Presidenta	 NIF: 13.131.138-2
Dña. María Luisa Santidrián García	Vicepresidenta	 NIF: 13.147.458-7
Dña. Victoria Esteban Ramos	Tesorera	 NIF: 12755707E
D. Luis Ota Gella	Secretario	 NIF: 18006830-5
Dña. Ana Bravo Villanueva	Vocal	 NIF: 13090339-6
D. Miguel Ángel Ramos Ortega	Vocal	 NIF: 13.108.120-Y
D. Iván Recuero Río	Vocal	 NIF: 13169016K
Dña. Belén Santamaría Tejero	Vocal	 NIF: 13159698-H



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en



congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

²¹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

²² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

²³ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

²⁴ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

²⁵ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

²⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

²⁷ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

²⁸ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.



²⁹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³⁰ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

³¹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

³² En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

³³ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

³⁴ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

³⁵ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

³⁶ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

³⁷ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

³⁸ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

³⁹ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁴⁰ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁴¹ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.



⁴² Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁴³ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁴⁴ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

⁴⁵ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

⁴⁶ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

⁴⁷ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

⁴⁸ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

⁴⁹ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.